

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**145****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 273 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don Tudor Ionut Rus, como autor de una falta contra el patrimonio (hurto), del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, con un cuota diaria de 6 euros. El condenado deberá abonar las costas de ese juicio.

Procede la absolución de doña Carmen Suciu.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Carmen Suciu y a don Tudor Ionut Rus, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/23.010/10)